

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000828 -2023/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

23 OCT 2023

VISTOS: EL Informe N° 036-2023/GSRLCC-FETM de fecha 13 de Junio del 2023, recepcionado con HRC N° 04242 del Ing. Felix Eduardo Torres Manzanares; el Informe N° 192-2023/GRP-401000-401400-401420-COMLOP de fecha 15 de Junio del 2023 del encargado del comité de liquidaciones; el Informe N° 192-2023/GRP-401000-401400-401420-COMLOP de fecha 15 de Junio del 2023 del encargado del comité de liquidaciones; el Informe N° 037-2023-ING. CRPP/SRLCC de fecha 02 de Octubre del 2023 del Ing. Carlos Panta Palacios; el Informe N° 1268-2023/GRP-401000-401400-401410 de fecha 05 de Octubre del 2023 del Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 914-2023/GRP-401000-401100 de fecha 19 de Octubre del 2023 del Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDOS:

Que, con fecha 22 de septiembre del 2020, se suscribió el CONTRATO N° 025-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la empresa SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES SRL, para la contratación de la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 14762 LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) N° 2478293, con un monto contractual ascendente a S/. 293,360.01 Soles, con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, mediante Informe N° 036-2023/GSRLCC-FETM de fecha 13 de Junio del 2023, recepcionado con HRC N° 04242, el Ing. Felix Eduardo Torres Manzanares solicita que se efectúe la revisión de las fórmulas polinómicas y en todo caso se reformule para su aplicación en el proceso de liquidación. Asimismo, indica que toda elaboración como aplicación de las fórmulas polinómicas se sujetan a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias;

Que, mediante Informe N° 192-2023/GRP-401000-401400-401420-COMLOP de fecha 15 de Junio del 2023, el encargado del comité de liquidaciones recomienda la modificación de la formula polinómica a fines de proceder con la elaboración de la resolución de liquidación respectiva; documento que fue reiterado con Informe N° 359-2023/GRP-401000-401400-401420-COMLOP. Asimismo, indica que de efectuadas la revisión de las fórmulas polinómicas del SUB PRESUPUESTO 002- ARQUITECTURA y DEL SUB PRESUPUESTO 005- REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PABELLONES, cuyas copias se adjuntan y que la sumatoria de los coeficientes de incidencia superan la unidad (1.636 y 1.105 respectivamente), situación que demuestra que las dos fórmulas polinómicas antes mencionados han sido elaboradas incumpliendo una de las condiciones previstas en el D.S N° 011-79-VC;

Que, mediante Informe N° 037-2023-ING. CRPP/SRLCC de fecha 02 de Octubre del 2023, el Ing. Carlos Panta Palacios opina y recomienda la modificación de la formula polinómica del sub presupuesto de Arquitectura y del Sub Presupuesto de rehabilitación y mantenimiento de pabellones para la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 14762 LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) N° 2478293;

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000828 -2023/GOB. REG.PIURA-
GSR/LCC-G

23 OCT 2023

Sullana,

Que, mediante Informe N° 1268-2023/GRP-401000-401400-401410 de fecha 05 de Octubre del 2023, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita la aprobación de la fórmula polinómica del sub presupuesto de Arquitectura y del Sub Presupuesto de rehabilitación y mantenimiento de pabellones para la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 14762 LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) N° 2478293,

Que, mediante Informe N° 914-2023/GRP-401000-401100 de fecha 19 de Octubre del 2023, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal opina y recomienda RECTIFICAR la FORMULA POLINÓMICA del sub presupuesto de Arquitectura y del Sub Presupuesto de rehabilitación y mantenimiento de pabellones, para la obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 14762 LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) N° 2478293; justificando que esta rectificación resulta necesaria porque la sumatoria de los coeficientes de cada monomio componentes de la fórmula polinómica debe dar como resultado la unidad (1); a fin de evitar algún pago en excesivo al contratista, que podría ocasionar un perjuicio económico a la Entidad;

Que, la rectificación de la fórmula polinómica del proyecto "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 14762 LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) N° 2478293; se encuentra justificada en que la fórmula polinómica señalada en expediente técnico del proyecto está errada toda vez que sumando los coeficientes de cada monomio componentes de la fórmula polinómica es mayor que uno (01), el cual se indica lo siguiente:

FORMULA POLINOMICA DE SUB PRESUPUESTO 002 ARQUITECTURA:

DICE:

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.222	24.775%	M	46	MADERA Y EQUIPO NACIONAL
2	0.564	14.007%	CM	44	MADERA TERCIADA PARA CARPINTERIA
				21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
3	0.248	70.958%	A	02	ACERO DE CONSTRUCCION USO
4	0.072	100.000%	L	40	LOBETA
5	0.397	100.000%	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
6	0.133	100.000%	I	39	ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000828 -2023/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

23 OCT 2023

DEBE DECIR:

Fórmula Polinómica

Presupuesto: 0102052 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 14762 LCC. CP MIRAFLORES, LA HUACA, PAITA - I
 Subpresupuesto: 002 ARQUITECTURA
 Fecha Presupuesto: 30/09/2023
 Moneda: NUEVOS SOLES
 Ubicación Geográfica: 200605 PIURA - SULLANA - MARCAVELICA

$$K = 0.397*(Mr / Mo) + 0.132*(ACLr / ACLo) + 0.156*(APr / APo) + 0.055*(Mr / Mo) + 0.064*(PMr / PMo) + 0.196*(Ir / Io)$$

Monomi	Factor	(%)	Simbolo	Indice	Descripción
1	0.397	100.000	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.132	40.909	ACL	05	AGREGADO GRUESO
				21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
				40	LOSETA
3	0.156	75.000	AP	03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO
				56	PLANCHA DE ACERO LAC
4	0.055	100.000	M	41	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.
5	0.064	50.000	PM	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
				54	PINTURA LATEX
6	0.196	100.000	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

FORMULA POLINOMICA DE SUB PRESUPUESTO 005 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE PABELLONES

DICE:

Fórmula Polinómica

Presupuesto: 0302856 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 14762 LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA
 Subpresupuesto: 005 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE PABELLONES
 Fecha Presupuesto: 16/12/2019
 Moneda: NUEVOS SOLES
 Ubicación Geográfica: 200805 PIURA - PAITA - LA HUACA

$$K = 0.082*(DLAr / DL Ao) + 0.332*(Mlr / Mlo) + 0.360*(APlr / APlo) + 0.091*(CAr / CAo) + 0.116*(DMlr / DMlo) + 0.184*(PPr / PPo)$$

Monomio	Factor	(%)	Simbolo	Indice	Descripción
1	0.082	6.098	DLA	18	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA
				30	DOCAR (GENERAL PONTERRADO)
				40	LOSETA
				47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.332	29.699	M	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
				55	PLANCHA DE ASBESTO-CEMENTO
3	0.300	14.333	AP	37	HERRAMIENTA MANUAL
				62	ACERO DE CONSTRUCCION LISO
				95	AGREGADO GRUESO
4	0.091	29.670	CA	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
				29	DOCAR
5	0.116	80.517	DM	44	MADERA TERCERA PARA CARPINTERIA
				48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
				53	PETROLEO DIESEL
6	0.184	2.174	PP	54	PINTURA LATEX

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000828 -2023/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

23 OCT 2023

DEBE DECIR:

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0102032 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 14762 LCC. CP MIRAFLORES LA HUACA, PAIT.
Subpresupuesto 00 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE PABELLONES
Fecha Presupuesto 30/09/2023
Moneda NUEVOS SOLES
Ubicación Geográfica 200605 PIURA - SULLANA - MARCAVELICA

$$K = 0.309*(Mr / Mo) + 0.050*(Lr / Lo) + 0.206*(PAr / PAo) + 0.074*(Pr / Po) + 0.220*(PMr / PMo) + 0.141*(Ir / Io)$$

Monomi	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.309	100.000	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.050	100.000	L	40	LOSETA
3	0.206	82.524	PA	56	PLANCHAS DE ACERO LAC
		17.476		03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO
4	0.074	100.000	P	54	PINTURA LATEX
5	0.220	85.000	PM	57	PLANCHAS DE ACERO LAF
		15.000		48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
6	0.141	100.000	I	35	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Fecha :

Que, según el Decreto Supremo N° 011-79-VC, la "fórmula polinómica" es la representación matemática de la estructura de costos de un presupuesto de obra y está constituida por la sumatoria de términos, denominados monomios, que consideran la participación o incidencia de los principales recursos (mano de obra, materiales, equipo, gastos generales) dentro del costo o presupuesto total de la obra;

Que, si bien la fórmula polinómica no puede ser objeto de modificación durante la ejecución contractual; la Entidad -de manera excepcional y en una decisión de gestión de su exclusiva responsabilidad, puede corregir sus alcances con la única finalidad de ajustar el contenido del contrato a lo dispuesto por el ordenamiento legal aplicable, por lo que, en aplicación al Decreto Supremo N° 011-79-VC y el principio de eficacia y eficiencia, resulta necesario Aprobar la modificación de la fórmula polinómica del Proyecto "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 14762 LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE VERSIONES (IRI) N° 2478293; en el extremo que la sumatoria de los coeficientes de cada monomio componentes de la fórmula polinómica debe dar como resultado la unidad (1);

Ante lo expuesto y contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; División de Obras, División de Estudios; Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 383-2023/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 30 de Marzo del 2023; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 30 de Diciembre del 2016;

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000828 -2023/GOB. REG.PIURA-G
GSRLLC-G

Sullana,

23 JUL 2023

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la RECTIFICACIÓN DE LA FORMULA POLINOMICA del sub presupuesto de Arquitectura y del Sub Presupuesto de rehabilitación y mantenimiento de pabellones para la obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 14762 LUCIANO CASTILLO COLONNA DEL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI) N° 2478293, y que estará definida de la siguiente manera:

FORMULA POLINOMICA DE SUB PRESUPUESTO 002 ARQUITECTURA:

Fórmula Polinómica					
Presupuesto	9102032 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 14762 LCC. CP MIRAFLORES, LA HUACA, PAITA - I				
Subpresupuesto	002 ARQUITECTURA				
Fecha Presupuesto	30/09/2023				
Moneda	NUEVOS SOLES				
Ubicación Geográfica	200605 PIURA - SULLANA - MARCAVELICA				
$K = 0.397*(Mr / Mo) + 0.132*(ACLr / ACLo) + 0.158*(APr / APo) + 0.055*(Mr / Mo) + 0.064*(PMr / PMo) + 0.196*(Ir / Io)$					
Monomi	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.397	100.000	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.132	40.909	ACL	05	AGREGADO GRUESO
		36.394		21	CEMENTO PORTLAND TPO I
		22.727		42	LOSETA
3	0.158	75.000	AP	03	ACERO DE CONSTRUCCIÓN CORRUGADO
		25.000		56	PLANCHA DE ACERO LAC
4	0.055	100.000	MA	43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.
5	0.064	50.000	FM	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
		50.000		54	PINTURA LATEX
6	0.196	100.000	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

FORMULA POLINOMICA DE SUB PRESUPUESTO 005 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE PABELLONES

Fórmula Polinómica					
Presupuesto	0102032 REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 14762 LCC. CP MIRAFLORES LA HUACA, PAIT.				
Subpresupuesto	00 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PABELLONES				
Fecha Presupuesto	30/09/2023				
Moneda	NUEVOS SOLES				
Ubicación Geográfica	200605 PIURA - SULLANA - MARCAVELICA				
$K = 0.309*(Mr / Mo) + 0.080*(Lr / Lo) + 0.208*(PAr / PAo) + 0.074*(Pr / Po) + 0.220*(PMr / PMo) + 0.141*(Ir / Io)$					
Monomi	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
	0.309	100.000	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
	0.080	100.000	L	40	LOSETA
	0.206	82.524	PA	56	PLANCHA DE ACERO LAC
		17.475		03	ACERO DE CONSTRUCCIÓN CORRUGADO
	0.074	100.000	P	54	PINTURA LATEX
	0.220	85.000	PM	57	PLANCHA DE ACERO LAF
		15.000		18	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
	0.141	100.000	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000828 -2023/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

23 OCT 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES SRL en su domicilio legal consignado en el contrato.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución; a la División de Obras, División de Estudios; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA
GERENCIA SUB REGIONAL

